



Junta de Andalucía



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL “REAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA” (IMGEMA) PARA EL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DEL BANCO DE GERMOPLASMA VEGETAL ANDALUZ.**

En Sevilla, a de de 2023

**REUNIDOS**

De una parte D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, Ilustrísimo Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía.

De otra parte D. Manuel Torralbo Rodríguez, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

De otra parte D. José María Bellido Roch, Excelentísimo Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Córdoba, y Presidente del Consejo Rector del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental “Real Jardín Botánico de Córdoba”(IMGEMA).

**INTERVIENEN**

El primero en nombre y representación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía , en virtud de Decreto del Presidente 11/2022, de 25 de julio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el art. 26.2.i de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El segundo en nombre y representación de la Universidad de Córdoba, nombrado por Decreto 107/2022, de 5 de julio, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 212/2017, de 26 de diciembre.

El tercero en nombre y representación del Excmo Ayuntamiento de Córdoba, nombrado por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno nº 124/19 de fecha quince de junio de dos mil diecinueve, y Presidente del



Junta de Andalucía



Consejo Rector del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental "Real Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA), con [redacted] y domicilio en Avda. de Linneo, s/n de Córdoba, actuando de conformidad con lo previsto en sus vigentes Estatutos, aprobados por acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba de 11 de julio de 2017 y publicados en el BOP nº. 217 de 16 de noviembre de 2017.

Reconociéndose todas las partes la capacidad jurídica necesaria para firmar la presente adenda de acuerdo con las atribuciones que cada uno tiene conferidas

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía de acuerdo con las competencias que le han sido atribuidas y, en virtud del Decreto 162/2022, de 3 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, es el órgano de la Junta de Andalucía al que le corresponde la superior dirección de las competencias en materia de medio ambiente.

SEGUNDO.- Que con fecha 18 de mayo de 2023, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba y el Instituto Municipal de Gestión Medioambiental "Real Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA).

TERCERO.- Que en la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento celebrada el 27 de septiembre 2023, se acuerda proponer que se inicien los trámites para la modificación de la Cláusula Octava del citado convenio, relativa a la financiación del mismo, con el fin de reajustar la distribución económica entre anualidades, debido al retraso en la fecha de entrada en vigor del Convenio.

CUARTO.- Que el convenio establece en su clausula octava que los pagos se realizarán en su cuantía máxima prevista atendiendo a las siguientes partidas y anualidades:

Anualidad	Partida presupuestaria	Importe (€)
2023	1300010000 G/44E/61909/00 01 2021001165	157.500,00 €
2024	1300010000 G/44E/61909/00 01 2021001165	210.000,00 €
2025	1300010000 G/44E/61909/00 01 2021001165	210.000,00 €
2026	1300010000 G/44E/61909/00 01 2021001165	210.000,00 €
2027	1300010000 G/44E/61909/00 01 2021001165	52.500,00 €
<b>CONTRIBUCIÓN TOTAL</b>		<b>840.000,00 €</b>



Junta de Andalucía



Dado que el inicio de las actuaciones se produce a partir de la firma del convenio, el 18 de mayo de 2023, no ha sido posible realizar el gasto en dos pagos iguales, tal y como se establece en la Clausula Octava, por lo que, de acuerdo al tiempo de trabajo desempeñado, se han determinado dos periodos de pago repartidos tal y como sigue:

Periodo 2023	Desde	Hasta	Días	Euros
Primero	18/05/23	30/06/23	43	24.739,73
Segundo	01/07/23	31/12/23	183	105.287,67
Total			227	130.027,40

Para poder ejecutar de manera idónea las actuaciones que se requieren en el convenio, se solicita realizar el reajuste de la cantidad no ejecutada en la anualidad 2023, correspondiente a 27.472,60 euros y transferirlo a la anualidad 2027, de manera que el presupuesto total del convenio no varía.

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA.- OBJETO.

El objeto de la presente Adenda es modificar el calendario de pagos previstos en la Cláusula Octava del Convenio de Colaboración suscrito el 18 de mayo de 2023, entre la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía la Universidad de Córdoba y el Instituto Municipal de Gestión Medioambiental "Real Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA) para el funcionamiento y gestión del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz.

##### SEGUNDA.- REAJUSTE DE ANUALIDADES

Para poder ejecutar de manera idónea las actuaciones que se requieren en el convenio, se realiza el reajuste de la cantidad no ejecutada en la anualidad 2023, correspondiente a 27.472,60 euros y transferirla a la anualidad 2027, de manera que el presupuesto total del convenio no varía.

Se modifica la Cláusula Octava del presente Convenio de Colaboración de forma que se reajustan las anualidades de la siguiente forma:



Junta de Andalucía



Anualidad	Partida presupuestaria	Importe (€)
2023	1300010000 G/44E/61909/00 01 2021001165	130.027,40 €
2024	1300010000 G/44E/61909/00 01 2021001165	210.000,00 €
2025	1300010000 G/44E/61909/00 01 2021001165	210.000,00 €
2026	1300010000 G/44E/61909/00 01 2021001165	210.000,00 €
2027	1300010000 G/44E/61909/00 01 2021001165	79.972,60 €
<b>CONTRIBUCIÓN TOTAL</b>		<b>840.000,00 €</b>

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, suscriben la presente Adenda de modificación del Convenio suscrito el 18 de Mayo de 2023, en cada una de sus páginas, en el lugar y fecha señalados al comienzo, por triplicado ejemplar y a un solo efecto.

Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y  
Economía Azul de la Junta de Andalucía.

El Rector de la Universidad de Córdoba

Fdo. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

Fdo. Manuel Torralbo Rodríguez

Presidente del Consejo Rector del Instituto  
Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA)

Fdo. José María Bellido Roche.